



Al contestar cite el No. 2024-01-593000

Tipo: Salida Fecha: 27/06/2024 04:13:16 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO
Sociedad: 901165642 - CONSORTIUM COLOMB Exp. 107575
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000124

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2024-01-565190 DEL 15 DE JUNIO DE 2024.

AVISA:

1. Que por auto identificado con radicación **No. 2024-01-565190 del 15 de junio de 2024**, esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso de Liquidación Judicial de la sociedad **CANSORTIUM COLOMBIA S.A.S**, identificada con **Nit. 901.165.642**, y domicilio en la Calera - Cundinamarca, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.

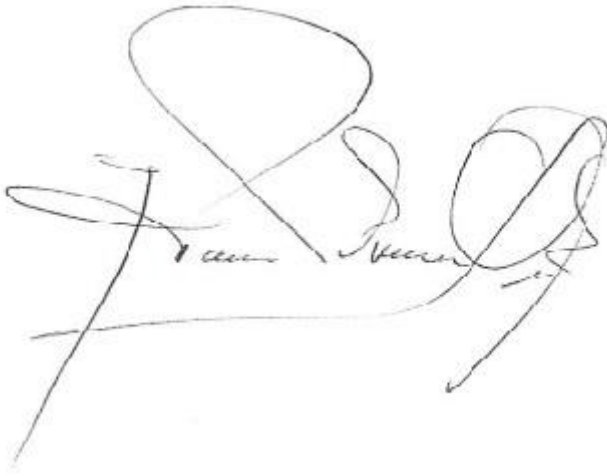
2. Que, en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, el Doctor **Carlos Enrique Ortigón Molano**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.405.546, a quien puede ubicarse en la **Dirección: Calle 145 No. 13 A – 57, Oficina 608, en Bogotá D.C., Celular: 3164069025, Correo electrónico: cansortiumcolombia@vibolc.com**

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. Que el presente aviso **SE FIJA** en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades por el término de diez (10) días hábiles a partir de hoy **27 de junio de 2024**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **11 de julio de 2024**, a las **5:00 p.m.**



OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA

Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

TRD:ACTUACIONES
RAD.2024-01-565190
FUN:M7135